Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

CONTRATO N° 10/2022

"ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR EN 5 INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PLURIANUAL 2022-2023"

Entre la Municipalidad de Naranjal, domiciliada en Avda. Ybyrapyta y 3 de mayo N° 2011, República del Paraguay, representada para este acto por EL **ING. EDOARD SCHAFFRATH**, con cédula de identidad **N° 2.358.433**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FRUHAR S.R.L**, con **RUC N° 80060265-0,** domiciliada en Avda. Principal, Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay, según su representante legal el Señor **HARISON GLUITZ**, con cédula de identidad **N° 4.301.323**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICION DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y EL PROVEEDOR**, con relación a la **"Provisión de insumos para la elaboración de los alimentos en las instituciones educativas"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TECNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL Y PRIVADA SUBVENSIONADA.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Fruhar S.R.L.
RUC: 80060265-0
(0676) 326 325

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **415.194.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, convocado por la ***MUNICIPALIDAD DE NARANJAL***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 373/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto mínimo	Monto máximo	Precio total
1	50151513-9999	Aceite	Litros	BIDON	298,44225	596,8845	Reina - Soya	Paraguay	19.500	5.819.624	11.639.248	11.639.248
2	50101538-003	Ajo	Kilogramos	BOLSA	19,6443	39,2886	Brigo del este	Paraguay	28.000	550.040	1.100.081	1.100.081
3	50221102-006	Almidón de maíz	Kilogramos	PAQUETE	9,444375	18,88875	Alpy	Paraguay	7.800	73.666	147.332	147.332
4	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	424,996875	849,99375	Tio Nico	Paraguay	5.500	2.337.483	4.674.966	4.674.966
5	50161509-002	Azúcar	Kilogramos	PAQUETE	37,7775	75,555	Impaza	Paraguay	7.000	264.443	528.885	528.885
6	50101634-002	Banana	Kilogramos	CAJA	5.175,5175	10.351,035	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	7.800	40.369.037	80.738.073	80.738.073
7	50101538-016	Berro	Kilogramos	PAQUETE	56,66625	113,3325	Horticultura Volken	Paraguay	40.000	2.266.650	4.533.300	4.533.300
8	12164504-002	Bicarbonato de sodio	Kilogramos	PAQUETE	0,37775	0,75555	Copalsa	Paraguay	35.000	13.221	26.444	26.444
9	50171550-001	Canela	Kilogramos	PAQUETE	0,37775	0,75555	Melquis	Paraguay	70.000	26.443	52.889	52.889
10	50112001-024	Carne vacuna magra	Kilogramos	UNIDAD	831,105	1.662,21	Casa carne Garcia	Paraguay	38.500	31.997.543	63.995.085	63.995.085
11	50112001-018	Carne vacuna magra molida	Kilogramos	UNIDAD	151,11	302,22	Casa carne Garcia	Paraguay	38.500	5.817.735	11.635.470	11.635.470
12	50101538-018	Cebolla de cabeza	Kilogramos	CAJA	717,7725	1.435,545	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	6.500	4.665.521	9.331.043	9.331.043
13	50101538-019	Cebollita en hoja	Kilogramos	PAQUETE	47,221875	94,44375	Horticultura Volken	Paraguay	29.500	1.393.045	2.786.091	2.786.091
14	50221001-002	Choclo de maíz	Kilogramos	PAQUETE	56,66625	113,3325	Norte	Paraguay	25.000	1.416.656	2.833.313	2.833.313
15	50192902-001	Fideo	Kilogramos	PAQUETE	236,109375	472,21875	Hildebrand	Paraguay	10.500	2.479.148	4.958.297	4.958.297
16	50221102-	Harina de	Kilogramos	PAQUETE	311,664375	623,32875	Tia Maiza	Paraguay	8.500			5.298.294

	003	maíz								2.649.147	5.298.294	
17	50131623-001	Huevo	Kilogramos	UNIDAD	94,44375	188,8875	Rico Huevo	Paraguay	19.500	1.841.653	3.683.306	3.683.306
18	50404102-001	Laurel	Kilogramos	PAQUETE	5,4777375	10,955475	Melquis	Paraguay	200.000	1.095.548	2.191.095	2.191.095
19	50131702-011	Leche	Litros	FRASCO	509,99625	1.019,9925	Los colonos	Paraguay	6.500	3.314.976	6.629.951	6.629.951
20	50101538-008	Lechuga	Kilogramos	UNIDAD	226,665	453,33	Horticultura Volken	Paraguay	37.800	8.567.937	17.135.874	17.135.874
21	50101538-9991	Locote	Kilogramos	CAJA	377,775	755,55	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	13.500	5.099.963	10.199.925	10.199.925
22	50101634-011	Mamon	Kilogramos	CAJA	491,1075	982,215	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	18.500	9.085.489	18.170.978	18.170.978
23	50101538-005	Mandioca	Kilogramos	BOLSA	755,55	1.511,1	Ds. Productos	Paraguay	7.800	5.893.290	11.786.580	11.786.580
24	50131702-016	Margarina	Kilogramos	UNIDAD	18,88875	37,7775	Soya-Qaly	Paraguay	30.000	566.663	1.133.325	1.133.325
25	50192403-001	Miel de abeja	Litros	FRASCO	67,9995	135,999	Miel Primavera	Paraguay	96.000	6.527.952	13.055.904	13.055.904
26	50101634-008	Naranja	Kilogramos	BOLSA	1.548,8775	3.097,755	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	7.500	11.616.581	23.233.163	23.233.163
27	50101538-9997	Orégano	Kilogramos	PAQUETE	2,8333125	5,666625	Melquis	Paraguay	200.000	566.663	1.133.325	1.133.325
28	50101538-9993	Papa	Kilogramos	BOLSA	1.511,1	3.022,2	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	7.500	11.333.250	22.666.500	22.666.500
29	50111510-003	Pechuga de pollo	Kilogramos	UNIDAD	982,215	1.964,43	Kzero	Paraguay	18.500	18.170.978	36.341.955	36.341.955
30	50101538-010	Perejil	Kilogramos	PAQUETE	9.444375	18.88875	Horticultura Volken	Paraguay	97.000	916.104	1.832.209	1.832.209
31	50101538-012	Pepino	Kilogramos	CAJA	151,11	302,22	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	9.500	1.435.545	2.871.090	2.871.090
32	50101634-001	Piña	Kilogramos	CAJA	113,3325	226,665	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	22.500	2.549.981	5.099.963	5.099.963
33	50221101-008	Poroto	Kilogramos	PAQUETE	132,22125	264,4425	Caon-zaeli	Paraguay	14.800	1.956.875	3.913.749	3.913.749
34	50131801-001	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	UNIDAD	188,8875	377,775	Sabor do Campo	Paraguay	42.000	7.933.275	15.866.550	15.866.550
35	50402304-001	Repollo	Kilogramos	CAJA	283,33125	566,6625	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	9.500	2.691.647	5.383.294	5.383.294
36	50101538-021	Remolacha	Kilogramos	CAJA	566,6625	1.133,325	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	12.500	7.083.281	14.166.563	14.166.563
37	50171551-001	Sal yodada	Kilogramos	PAQUETE	43,444125	86,88825	Unisal	Paraguay	1.900	82.544	165.088	165.088
38	50101538-023	Tomate	Kilogramos	CAJA	2.361,09375	4.722,1875	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	12.800	30.222.000	60.444.000	60.444.000
39	50171707-001	Vinagre	Litros	FRASCO	9,444375	18,88875	Heining	Paraguay	16.500	155.832	311.664	311.664
40	50101538-024	Zanahoria	Kilogramos	CAJA	925,54875	1.851,0975	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	12.500	11.569.359	23.138.719	23.138.719
41	50101538-025	Zapallo	Kilogramos	CAJA	566,6625	1.133,325	Fru. Ver. M. Esther	Paraguay	9.500	5.383.294	10.766.588	10.766.588
								PRECIO TOTAL		**257.800.080**	**515.600.164**	**515.600.164**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 257.800.080** (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones, ochocientos mil ochenta) y el monto máximo es de **Gs. 515.600.164** (guaraníes quinientos quince millones, seiscientos mil ciento sesenta y cuatro).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de Julio del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes para la elaboración del almuerzo escolar deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretario General Lic. Guillermo Ortiz Pereira.

10. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: Roque Volken

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Erubar S.R.L.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Naranial. Alto Paraná, República del Paraguay al día **26** mes **Agosto** año **2022**.

Por la Contratante:

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal

Por el Contratista:

Fruhar S.R.L.
RUC: 80060265-0
(0676) 320 325

HARISON GLUITZ
FRUHAR S.R.L
PROVEEDOR